

# BOLETIN OFICIAL iiiiii Córdoba iiiiiii Enfretodos



a SECCIÓN:

# OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - Nº 28 CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 2011

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA Licitación Pública Nº 3888

Apertura: 03/3/11. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de cable preensamblado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$1.361.250,00. Valor del pliego: \$1.361.00. Reposición de sellado: \$65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días - 1006 - 15/2/2011 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA Licitación Pública N° 3887

Apertura: 01/3/11. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de cable antifraude. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 895.400,00. Valor del pliego: \$895.00. Reposición de sellado: \$65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días - 1005 - 15/2/2011 - \$ 250.-

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Nº 20/2011

Objeto: Contratar la provisión de 4 (cuatro) centrífugas refrigeradas microprocesadas de seis vasos. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos. Departamento Compras -Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras – en días hábiles hasta el 28 de Febrero de 2011 a las 14 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados: Departamento Compras, en la dirección citada el 28 de Febrero de 2011 a las 14 horas.

N° 1004 - \$ 70.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACINOAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación

Objeto: Corte manual y mecánico de pastos, malezas y cañaverales en Ruta Nacional Nº 35 - Provincia de Córdoba - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 7 - Empalme Ruta Nacional N° 8 - Sección Km. 628,00 - Km. 708,55. Licitación Privada Nº 12/10 - Córdoba, provincia de Córdoba. Firma Adjudicataria: "Pazar S.A.". Monto adjudicado: \$225.137,25 con IVA incluido. Lugar y horario de consulta del Expediente: Av. Poeta Lugones Nº 161 de la ciudad de Córdoba -2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, de 6,30 a 15,00 horas. 2 días - 1008 - 10/2/2011 - \$ 100.-

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Contratación Directa Nº 19/11

Objeto: Concesión del Servicio de Fotografías en la Colaciones de Grado U.N.C. del Pabellón Argentina – Ciudad Universitaria – Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Secretaría de Extensión Universitaria U.N.C. – Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina 1° Piso – Area Contable – (5000) Córdoba en días hábiles administrativos de 09 a 12 horas. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación: Secretaría de Extensión

Universitaria U.N.C. – Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina 1° Piso – Area Contable – (5000) Córdoba en días hábiles, hasta el 24 de Febrero de 2011 a las 11 horas. Apertura: Secretaría de Extensión Universitaria U.N.C. – Area Contable, en la dirección citada el 24 de Febrero de 2011 a las 12 horas.

2 días - 1011 - 10/2/2011 - \$ 100.-

# MUNICIPALIDAD DE MORTEROS

Licitación Pública N° 01/11 – Decreto N° 030/11.

Objeto: Adquisición de maquinarias y equipos: 2 tractores 4x2 de 100 HP o similar. 2 tractores 4x4 o 4x2 con tren delantero reforzado con pala frontal de 65 HP, con caja reversible o similar, 4 tractores 4x2 de 65 HP o similar, 1 retroexcavadora de 80 HP o similar, 3 tanques para riego de arrastre de 8000 lts. O similares. Presupuesto Oficial: \$ 1.540.000.- Apertura de propuestas: 18/2/11 – a las 12,00 horas. Recepción de propuestas: En mesa de Entrada de la Municipalidad, cita en Bv. 9 de Julio 922, hasta el día 18 de Febrero de 2011 a las 11,30 hs. Precio del Pliego: \$25.- Sellado Municipal: \$275.-

2 días - 1016 - 10/2/2011 - \$ 160.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada Nº 447

Apertura: 22/2/2011. Hora: 09,00. Objeto: Provisión de mano de obra con experiencia en perforaciones, saneo de rocas, bacheo de calles, trabajos de albañiería y pintura en Complejo Hidroeléctrico Río Grande. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 213.313,32. Valor del pliego: \$ 213,00. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días - 937 - 10/2/2011 - \$ 100.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA Licitación Privada Nº 448

Apertura: 23/2/2011. Hora: 11,00. Objeto: Adquisición de cables subterráneos de cobre para baja tensión. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 -Primer Piso – córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 433.059,00. Valor del pliego: \$ 433,00. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días - 938 - 10/2/2011 - \$ 100.-

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 3879

Apertura Prorrogada: 02/03/11. hora: 10,00. Objeto: Adquisición de transformadores de 4 MVA sin R.B.C. relación 66/13,2 kV y 6,3 MVA con R.B.C. relación 66/13,86/6,6 kV". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.038.750.- Valor del pliego: \$ 3.038,00. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días - 936 - 10/2/2011 - \$ 100.-

# **OFICIALES**

# DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, BRICEÑO JUAN MARTIN Ref.: Expediente S.F. 7864/10 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 7864/10, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, BRICEÑO JUAN MARTIN, inscripto

en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el № 211220791 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-25288036-5, con domicilio en calle Pte. Gral. Julio Argentino Roca 120 de la localidad Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan...". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Julio 2009, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 09-10-09, notificada 20-10-09, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : 1°) Instruirle a la firma contribuyente BRICEÑO JUAN MARTIN el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 DIAS- 180- 15/2/2011- S/C

#### DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 13 de Septiembre de 2010 PEREYRA NATALIA SOLEDAD REF.: Expediente 0562-068553/2010 De las constancias obrantes en el Expediente 0562-068553/2010, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente PEREYRA NATALIA SOLEDAD, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el número 214-09806-7, CUIT N° 27-30941324-0, con domicilio tributario en calle Jesús Vidal N° 293, de la Ciudad de Villa Dolores - Provincia de Córdoba-, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 5. del Código Tributario Provincial "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a: ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles". En el caso en cuestión, el contribuyente no cumplimentó el Requerimiento de Información OCD N° 064104 de fecha 28 de Mayo de 2008, en el plazo otorgado en el mismo, en el cual se le requería la presentación de Declaración Jurada Actualización de Datos Formulario electrónico F 404 E, Resolución Normativa Nº 1 de fecha 16/07/2007 publicada en el B.O. el 15/08/ 2007 Art. 6 v 7. Que asimismo, el contribuvente de referencia, no ha dado cumplimiento al Requerimiento Nº 1-013.487 de fecha 28 de Mayo de 2008, en el cual se le requería que exhiba y aporte dentro del plazo de cinco días en el domicilio de la Delegación de Rentas de Villa Dolores, Original y Copia de Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los periodos Octubre a Diciembre de 2007.- Que dichas circunstancias configurarían, en principio, incumplimientos a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5. del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- En consecuencia el Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1°) Instruirle a la contribuyente PEREYRA NATALIA SOLEDAD el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones -Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representa te legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Lev 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.- Área Determinaciones Técnico Legal Córdoba, 29 de Septiembre de 2010 CEDULA DE NOTIFICACIÓN REF. EXPTE N° 0562-068553/2010 PEREYRA NATALIA SOLEDAD Jesús Vidal Nº 293 - Villa Dolores (C.P. X5870BDE) - Provincia de Córdoba El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 13/09/2010, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 DIAS- 183- 15/2/2011- S/C

# DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 13 de septiembre de 2010 JAIME CARMEN DEL VALLE REF.: EXPTE: 0562-068444/2010 De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-068444/2010, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente JAIME CARMEN DEL VALLE, inscripta en el ISIB bajo el Nº 250-87210-1, en A.F.I.P. con C.U.I.T. Nº 27-04129676-9, con domicilio tributario en Av. Florencio Parravicini Nº 2805, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 5. del Código Tributario Provincial "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a: ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles".-

cuestión, el contribuyente no cumplimentó el Requerimiento de Información OCD Nº 045199 de fecha 23/04/2008, en el plazo otorgado en el mismo, en el cual se le requería la presentación de Declaración Jurada Actualización de Datos Formulario electrónico F 404 E, Resolución Normativa Nº 1/2007 publicada en el Boletín Oficial el 15/08/2007.- Asimismo, el contribuyente no cumplimentó el Requerimiento de Información Nº 1.000.2665 de fecha 23/04/2008, en el cual se le requería que en el plazo de cinco (05) días exhiba y aporte las declaraciones juradas y/o comprobantes de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos jurisdicción Córdoba, correspondientes a los períodos Enero 2005 a Marzo 2008, ambos inclusive.- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5. del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00) y máximo (\$ 10.000,00) son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- En consecuencia el Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1°) Instruirle a la contribuyente JAIME CARMEN DEL VALLE el sumario legislado en el Art.72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (t.o. Ley 6658).-NOTIFÍQUESE.- Córdoba, 28 de septiembre de 2010 CEDULA DE NOTIFICACIÓN REF. EXPTE N° 0562-068444/2010 JAIME CARMEN DEL VALLE Av. Florencio Parravicini N° 2805 CP (X5001DWE) - Córdoba Córdoba La Jefa del Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 13/09/2010, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 DIAS- 202- 15/2/2011- S/C

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024647/2005 LEYTON CAROLINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEYTON CAROLINA DNI 31054077 sobre un inmueble de 455 metros cuadrados ubicado en calle 12 s/n Villa Parque Santa Ana Comuna Santa Ana, Alta Gracia, Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 10, en su costado Sur con lote 12, en su costado Este con calle 12 y al Oeste con parte del lote 9 siendo titular de cuenta N 310217516373 OCHI CESAR TEOBALDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OCHI CESAR TEOBALDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba. 25/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 531- 15/2/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003145/2004 CEBALLOS JUANA ANTONIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" Notifica a: Ceballos Juana Antonia L.C. 03057147 el siguiente decreto Cordoba 16 de diciembre de 2007. Atento a las constancias de autos y previo a la prosecución del tramite expte Nro 0535-003145/2004, citese a la Sra CEBALLOS JUANA ANTONIA I C. N03.057.147, con domicilio en Liquedambar s/n de Athos Pampa, Pedania Los Reartes, Dspto Calamuchita, Pcia de Cba para que en el termino de veinte dias (20) comparezcan ante la Unidad ejecutora para Saneamiento de Titulos Ley N9150, a los fines de completar la declaración jurada de fs. 02, manifestando los datos referidos a la parcela, croquis de ubicación del inmueble y del inmueble en la zonz, medidas superficie y linderos, mediante note firmada por poseedor y dos testigos debedamente certificada. Asimismo debera acompañar fotocopias de DNI del poseedor y testigos certificada ppor autoridad competente u originales a los fines de su compulsa. Fdo Dr. Mariano E. Pelliza Palmes Coordinador de Area Jurídica Unidad Ejecutora Para el Saneamiento de Titulos Ministerio de Justicia Titulos Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/01/2011

5 días – 5415/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nor. 0535-003951/2004 "DELGADO JOSE SERGIO – DELGADO HECTOR ORLANDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por el Sres. DELGADO JOSE SERGIO – DELGADO HECTOR ORLANDO, D.N.I. № 14.061.181 – № 6.449.968, sobre un inmueble de 18 has. 9968 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María - Pedanía Caseros, Lugar Bajo Grande, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Loreto Delgado, en su costado Sur con Suc. José Gabriel Delgado, en su costado Este con Suc. José Gabriel Delgado y en su costado Oeste con Posesión Loreto Delgado, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada Nº 31032076875-5, siendo titular de la misma el Sr. DELGADO JOSE GABRIEL – cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. DELGADO JOSE GABRIEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 14/01/2011. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción. .....).-

5 días – 524- 15/2/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024033/2005 CEJAS MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS MIGUEL ANGEL DNI 14725379 sobre un inmueble de 637 metros cuadrados ubicado en Barrio Sierras de Oro Malaqueño Calera Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 4, en su costado Sur con lote 6, en su costado Este con parte del lote 20 y al Oeste con calle Los Mistoles siendo titular de cuenta N 310105700571 BARTOLOME ALBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BARTOLOMÉ ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones v/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 534-15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024962/2005 CEJAS MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS MIGUEL ANGEL DNI 14725379 sobre un inmueble de 637 metros cuadrados ubicado en Barrio Sierras de Oro Malagueño Calera Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 16, en su costado Sur con lote 14, en su costado Este con calle Chañares y al Oeste con parte del lote 10 y 20 siendo titular de cuenta N 310107410511 SCIGIANO JOSE NATALIO cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral SCGIANO JOSE NATALIO y al ACREEDOR HIPOTECARIO ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA v/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes. bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/01/2011. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 539- 15/2/2001 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-010025/2005 DOMANICO ANDREA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMANICO ANDREA DNI 20996941 sobre un inmueble de 305 metros cuadrados ubicado en calle Sarmiento s/n Sección C Salsipuedes Río Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote H, en su costado Sur con lote N 9, en su costado Este con calle Sarmiento y al Oeste con lote N 13 siendo titular de cuenta N 1304005527165 ELVIRA FURLAN DE PERELETEGUI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ELVIRA FURLAN DE PERELETEGUI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 526-15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075569/2006 FERREYRA MARIA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA MARIA CRISTINA DNI 6493883 sobre un inmueble de 225 metros cuadrados ubicado en calle Pasaje Publico y Podesta s/n Barrio Mercantil Cosquin Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Heredia Manuel, en su costado Sur con calle Podesta, en su costado Este con propiedad de Morel Fernando y al Oeste con Pasaje Publico siendo titular de cuenta N 230302857178 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CORDOBA cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CORDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta. Pte Unidad Eiecutora. Cba 20/01/2011. Art. 14. 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 535-15/2/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Eiecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-026139/2005 GUEVARA MARIA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUEVARA MARIA LUISA DNI 29946616 sobre un inmueble de 390 metros cuadrados ubicado en calle Obispo Bustos N 476 Cosquin Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela N 12, en su costado Sur con calle Obispo Bustos, en su costado Este con Parcela N 10 GONZALEZ CECILIA DEL CARMEN - DAMASO FERNANDO y al Oeste con Parcela N 35 TESARI MIRIAM ALICIA siendo titular de cuenta N 230305429983 FREEMAN DE ROBERTS LIZZIE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FREEMAN DE ROBERTS LIZZIE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Lev 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 530- 15/2/2011- s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Lev 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024853/2005 GUTIERREZ EDITH MAFALDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ EDITH MAFALDA DNI 6650679 sobre un inmueble de 450 metros cuadrados ubicado en calle Colon N 260 Balnearia, Pédanla Concepción Departamento San Justo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte del mismo lote H, en su costado Sur con calle Colon, en su costado Este con lote F y al Oeste con parte de los lotes HyG siendo titular de cuenta N 300302826793 MENZIO BAUTISTA WALTER cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MENZIO BAUTISTA WALTER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, baio apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través



de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 538-15/2/2011- s/c.-

5 días - 537- 15/2/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-007454/2005 LOBAIZA MANOLO MARIN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOBAIZA MANOLO MARIN DNI 26016754 sobre un inmueble de 2000 metros cuadrados ubicado en calle Publica s/n Gutemberg Pedania Las Higuerillas Departamento Río Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Publica, en su costado Sur con Propiedad de Daniel Suárez, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con Propiedad de la Comuna siendo titular de cuenta N 260431639264 BUTELER DIEGO ALFREDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIEGO ALFREDO BUTELER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones v/u oposiciones que estimen pertinentes, baio apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/01/2011. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024731/2005 MARTIN JAVIER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTIN JAVIER DNI 24697803 sobre un inmueble de 1005 metros cuadrados ubicado en calle Pasteur s/n Barrio Oro Verde Pueblo Salsipuedes Pedania Río Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Campo, en su costado Sur con Avenida Pasteur, en su costado Este con lote 11 y al Oeste con lote 8 siendo titular de cuenta N CUNIAS DE BULL MAGDALENA cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral CUNIAS DE BULL MAGDALENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Eiecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/ u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba. 27/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 527- 15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-009228/2005 ZOBKA MATIAS OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZOBKA MATIAS OSCAR DNI 29832401 sobre un inmueble de 745 metros cuadrados ubicado en calle Martín Fierro s/n Barrio Oro Verde Paraie Salsipuedes Río Ceballos Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 8, en su costado Sur con calle Martín Fierro, en su costado Este con lote 26 y al Oeste con lote 24 siendo titular de cuenta N 1304102491630 PIAZZA LIER ANIBAL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PIAZZA LIER ANIBAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 523-15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-010014/2005 GARCIA ROSA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA ROSA ISABEL DNI 14173908 sobre un inmueble de 504 metros cuadrados ubicado en calle Ituzaingo N 1544 Barrio Mieres Cosquin Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 7, en su costado Sur con lote N 10, 9 y 11, en su

costado Este con lotes 16 y 17 al Oeste con calle Ituzaingo siendo titular de cuenta N 230306265747 FRANCISCO BRISTOL PELLO CHORNET cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FRANCISCO BRISTOL PELLO CHORNET y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/01/2011. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 528-15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-024536/2005 ALISCIONI CESAR ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALISCIONI CESAR ALBERTO DNI 20552188 sobre un inmueble de 1500 metros cuadrados ubicado en Quinta Diez Suerte Once Pedania Liniers Pueblo Camino Aldao Departamento Marco Juárez que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Quinta N10 Propiedad de Maria Raimunda Olmos, en su costado Sur con calle Publica, en su costado Este con calle Publica v al Oeste con Quinta N10 Propiedad de Prianio Ambrosio siendo titular de cuenta N 190504186401 BODELO DE IBÁÑEZ MARGARITA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral BODELO DE IBÁÑEZ MARGARITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Eiecutora. Cba. 26/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 529- 15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-03877/2004 PEREYRA MARIO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por PEREYRA MARIO RAMON DNI 7958668 sobre un inmueble de 324,28 metros cuadrados ubicados en calle Mitre N 928 Calera Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 15, en su costado Sur con lotes 13, en su costado Este con lotes 10 y al Oeste con calle Mitre siendo titular de la cuenta respectivamente cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/01/ 2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación. la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 532- 15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074220/2006 ARAGUAS MAURO ABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por ARAGUAS MAURO ABEL DNI 24291820 sobre un inmueble de 601 metros cuadrados ubicados en calle José Mármol s/n Sección E , Salsipuedes, Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle José Mármol, en su costado Sur con lotes N 22 y 23, en su costado Este con lotes N 16 y 18 al Oeste con lote N 13 siendo titular de la cuenta N 130403329593 REZZA YOLE DOMINGA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral REZZA YOLE DOMINGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Eiecutora, Cba. 10/12/2010, Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...



5 días - 533-15/2/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Lev 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026577/2006 BIMA OSCAR ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BIMA OSCAR ALFREDO DNI 6602324 sobre un inmueble de 574 metros cuadrados ubicado en villa Pozo de Piedra Pueblo La Cruz Pedania Cañada de Álvarez Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 8, en su costado Sur con calle 3, en su costado Este con lote 9 y 11 y al Oeste con lote N 5 siendo titular de cuenta N 120306007896 FALCO CARMELO ALEJANDRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FALCO CARMELO ALEJANDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Lev 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 525- 15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006100/2004 ORDOÑEZ CLAUDIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDÓÑEZ CLAUDIO ALBERTO DNI 23501349 sobre un inmueble de 590,30 metros cuadrados ubicado en calle Ameghino N 1352 Barrio Mieres Cosquin Pedanìa Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 4, en su costado Sur con calle Ameghino, en su costado Este con lote 12 y al Oeste con lote 10 siendo titular de cuenta N 230310209746 VICENTE VEZZONI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VEZZONI VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 542- 15/2/2011 - s/c.-

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008927/2005 ALAMO CLARA B. DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALAMO CLARA B. DEL VALLE DNI 5.489.960 sobre un inmueble de 2500 metros cuadrados ubicado en calle San Luis y Oncativo Villa de Soto Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Pilar Moyano, en su costado Sur con calle San Luis, en su costado Este con propiedad de Manuel Lescano y al Oeste con calle Oncativo siendo titular de cuenta N 140305305622 LESCANO TORIBIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LESCANO TORIBIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 540- 15/2/2011- s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005404/2004 ARGAÑARAZ DARDO ZOE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por

ARGAÑARAZ DARDO ZOE DNI 6758001 sobre un inmueble de 305,94 metros cuadrados ubicado en calle Vélez Sarsfiel N 1141 Barrio Mieres - Cosquin - Pedania Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Vélez Sarsfield, en su costado Sur con calle Roque Sáenz Peña, en su costado Este con lote 9 y al Oeste con Espacio Verde siendo titular de cuenta N 230309361151 BERNARDO BERDINI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SR BERNARDO BERDINI (folio 21950/50 y planilla 34694 ) -Hoy se encontraría registrado a nombre de VEZZONI VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente. para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Lev 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 543- 15/2/2011 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023417/2005 PINTO CARLOS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINTO CARLOS ALBERTO DNI 6691631 sobre un inmueble de 2 Has. ubicado en calle Callejón Tay Pichin s/n San Marcos Sierras Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Virginia Lazzeri, en su costado Sur con propiedad de Nicolas Gomez, en su costado Este con propiedad de Barbarita Gomez de Tulian y al Oeste con propiedad de Virginia Lazzari siendo titular de cuenta N 140503486969 GUEVARA ENRIQUE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUEVARA ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/ u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 541-15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024960/2005 CEJAS MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEJAS MIGUEL ANGEL DNI 14725379 sobre un inmueble de 750 metros cuadrados ubicado en Barrio Sierras de oro, Malagueños, Calera Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con fondos del lote N 20, en su costado Sur con calle Los Mistoles, en su costado Este con lote 11 parte del lote 14 y 15, al Oeste con lote 9 y fondos del lote 6 y 5, siendo titular de cuenta N 310111484456 ORLANDO SILVANO TOMAS cita al titular de cuenta mencionados y al titular registral ORLANDO SILVANO TOMAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora( sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/ 01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 536-15/2/2011 - s/c.-

# UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074392/2006 CARRIZO DELLA TORRE VICTOR DAVID SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION " por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. CARRIZO DELLA TORRE VICTOR DAVID DNI N 27.057.252, sobre un inmueble de 396,48mt2, ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Lugar Bo. Cerro del Sol, calle Avda Alfonsina Storni s/n, Pueblo Salsipuedes, que linda en su costado NORTE con Lote 21-22 en su costado SUR con Avda Alfonsina Storini, en su costado OESTE con Lote 14 y en su

costado ESTE con Lote 12, siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 130420238330 siendo titular de cuenta Sra. Sánchez Benedicta del Valle cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral Sra. Sánchez Benedicta del Valle y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 19/01/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 544- 15/2/2011- s/c.-